**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Número Proceso: 11001310500420200023700

Fecha: 8:50 a.m. del 18 de abril de 2023.
Demandante: Herminda Rivera Pineda.
Demandado: Colpensiones y Otro.
Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderada sustituta de Colpensiones a la abogada Luisa Fernanda Martínez López.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bogotá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley.

**RESUELVE**:

**PRIMERO**: **ABSOLVER** a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES** de todas las pretensiones incoadas en su contra.

**SEGUNDO:** Por el resultado del proceso, el Juzgado se releva del estudio de las excepciones propuestas.

**TERCERO: CONDENAR** en costas a la demandante principal y a la demandante ad excluyendo, se fijan como agencias en derecho la suma de 1/4 SMLMV a cargo de cada una de ellas.

**CUARTO:** En caso de no ser apelada esta decisión, envíese al Tribunal Superior De Bogotá- Sala Laboral en el grado jurisdiccional de consulta.

Como quiera que los apoderados de las demandantes principal y ad excluyendo presentaron y sustentaron en debida forma el recurso de apelación se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,

**ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO**

La secretaria,

**ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS**
Secretaria